## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

## PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00092 00

Póngase en conocimiento de las partes el informe de títulos judiciales que precede, en el cual se consigna que, a la fecha, no se han dejado dineros a disposición del proceso de la referencia.

Como quiera que, de la liquidación de crédito efectuada por la parte actora, no se ha corrido traslado a la parte contraria, por secretaría dese cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

## **DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **117** de fecha **11** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

ΑP

Firmado Por:

## Deisy Elizabeth Zamora Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 035 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09345c3587404e7d08c00948b259920275d308379737c045e196411ec5d084c2

Documento generado en 09/08/2023 09:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica